




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
POR LA SALUD

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p style="text-align: center;">CIRCULAR</p> <p style="text-align: center;">No. - - - - 0 2 1'</p>	<p>Código: 000000 010000</p> <p>Fecha: 18 MAY 2018</p>
--	--	--

PARA: EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB), PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICOS Y PRIVADOS –SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E. - INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) Y TRABAJADORES DE LA SALUD.

DE SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ

ASUNTO ALERTA DISTRITAL POR CIRCULACION DE VIRUS INFLUENZA

La influenza o gripe es una enfermedad respiratoria contagiosa provocada por los virus de la influenza (A, B, C y D); este virus puede causar una enfermedad leve o grave y en ocasiones puede llevar a la muerte. Las personas con influenza pueden presentar síntomas como fiebre (no en todos los casos), escalofríos, tos, dolor de garganta, mucosidad nasal o nariz tapada, dolores musculares y corporales, dolores de cabeza, fatiga (cansancio), vómitos y diarrea (más común en niños que en adultos).¹ Los virus se diseminan principalmente a través de las gotitas que se producen al toser, estornudar o hablar² hasta unos 1,8 m de distancia aproximadamente; para evitar contagiarse es necesario alejarse de las personas enfermas, quedarse en casa si se está enfermo, lavarse las manos varias veces al día con agua y jabón, usar tapabocas y aplicar la etiqueta de tos (cubrir la boca al toser o estornudar con un pañuelo desechable o utilizar la parte interna del brazo) si ya se tienen síntomas de la enfermedad.

Según la Organización Panamericana de la Salud³, a 28 de abril de 2018 (semana epidemiológica 17) para la sub-región Brasil y Cono Sur, los niveles de influenza y Virus Sincitial Respiratorio (VSR) continuaron bajo los umbrales estacionales, baja actividad de Enfermedad Similar a Influenza (ESI) y de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), con predominio de influenza B. En Brasil, co-circularon

1 En: <https://espanol.cdc.gov/enes/flu/about/disease/complications.htm>

2 En: <https://espanol.cdc.gov/enes/flu/about/disease/spread.htm>

3 En: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&Itemid=270&gid=44861&lang=es

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

5 - - - - 021



18 MAY 2018

influenza A(H3N2) e Influenza A(H1N1)pdm09 en semanas recientes; respecto a Colombia (según datos del Instituto Nacional de Salud), a la misma semana la actividad de influenza disminuyó en comparación a las semanas anteriores y con predominio de influenza A(H1N1)pdm09, mayor circulación de VSR con tendencia a la disminución en relación a las semanas previas

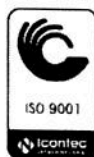
En Bogotá D.C, predomina la circulación de VSR con un 80,5%, seguido de Parainfluenza con 9,7%, influenza A H1N1 con 6,5% y adenovirus con 2,7% y. Solo se ha identificado un caso de Influenza B que corresponde a 0,6%.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Distrital de Salud (SDS) en su calidad de ente rector del Sistema de Seguridad Social en Salud en el Distrito Capital, y atendiendo a la Alerta Epidemiológica por Influenza emitida por la OMS/OPS insta a los destinatarios de la presente circular a:

- a. Intensificar la vigilancia epidemiológica: identificar, notificar oportunamente y garantizar las muestras biológicas requeridas en los casos de ESI/IRAG/IRAG inusitado, de acuerdo a las definiciones de caso establecidas en el protocolo de vigilancia nacional de IRA en <http://www.ins.gov.co/buscador-eventos/ZIKA%20Lineamientos/IRA%20PROTOCOLO.pdf>. Se recuerda que la morbilidad por IRA se notifica de manera semanal por todas las IPS que hacen parte del sistema de vigilancia, así como los IRAG inusitados mientras que los ESI/IRAG deben notificarse por parte de las unidades centinela del D.C.
- b. Asegurar el manejo clínico⁴ adecuado: los grupos que presentan mayor riesgo de complicaciones relacionadas a infecciones por influenza, como menores de 2 años de edad, adultos mayores de 65 años, mujeres embarazadas o en post parto, personas con enfermedad crónica (enfermedad pulmonar crónica, asma, enfermedades cardiovasculares, enfermedad renal crónica, enfermedad hepática crónica, diabetes mellitus, condiciones neurológicas tales como lesiones del sistema nerviosos central y retraso en el desarrollo cognitivo), personas con inmunosupresión (VIH/SIDA, o por medicamentos), personas con obesidad mórbida (Índice de Masa Corporal mayor a 40) *deben recibir tratamiento antiviral (oseltamivir) al inicio de los síntomas, tan pronto se sospecha influenza. El tratamiento debe iniciarse sin esperar confirmación por el laboratorio, ya que el tratamiento resulta efectivo si se inicia de manera temprana. Adicionalmente, todo paciente con presentación clínica grave debe ser tratado con antivirales tan pronto como se sospeche influenza.*

2

4 En: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&Itemid=270&gid=44622&lang=es



18 MAY 2018

De la misma manera, se deben acatar las directrices establecidas en el Anexo técnico de la Circular 009 del 6 de marzo de 2018 establecida por ésta Secretaría en relación a las *Acciones de intensificación durante los picos epidémicos* por parte de la EAPB e IPS.

- c. Intensificar la vacunación: Aplicar todas las estrategias y tácticas del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para vacunar contra Influenza estacional (virus inactivo, cepa Sur 2018) a las siguientes poblaciones: niños y niñas de 6 meses a 5 años 11 meses 29 días, gestantes a partir de la semana 14, población adulta de 60 y más años, personal asistencial y administrativo de los servicios de urgencias, UCI adulto y pediátrica, servicios de Pediatría y neonatología, áreas de atención para sintomáticos respiratorios, laboratorio clínico, terapia respiratoria, control de crecimiento y desarrollo, control prenatal, control de pacientes con condiciones crónicas, personal de salud pública (vacunadores, gestores, técnicos, profesionales), niños en tratamiento de cáncer Infantil y población con patologías crónicas.

Se recuerda que la vacunación es gratuita y está disponible en toda la red de IPS de los sectores público y privado.

Publíquese y cúmplase



LUIS GONZALO MORALES SANCHEZ
Secretario de Despacho

Elaboro: Carolina ^{CR}Rodriguez Sandra G
Revisó: Elizabeth ^{EL}Mendoza
Aprobó: Patricia ^{PA}A



